

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35967** *AGRÍCOLA PASTRANA, S.L.*

D^a Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 137/10, seguido a instancias de D.^a Mariela Altagracia Salazar Rojas, se ha dictado, en el día de la fecha, Decreto por el que se declara al ejecutado Agrícola Pastrana, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.442 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100086635-1